



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

palma de la Comendador de la Encomienda de...
 y sus agregadas, y poder abunir de D. R. Confra
 En Madrid Embinir y nuebede Agosto de 1755. año
 fundada de D. Joseph de Estuñiga firmado de D. H.
 Señor D. Juan de la Cruz y Bellado Contador de la Real
 de D. R. Comotambien D. Pedro Espedim. de D. H.
 D. Joseph Balbuena Conde que asuquiere a D. M.
 para que en Substitua. le mande guardar y cum
 plir D. H. remembram. y para que en caso de ser ne
 cesario justificar D. H. de la honrosia para el pu
 y proreitor del Merido Empleo de D. H. Madrid
 relirir a esta villa en su Ayuntamiento para ser
 ficarlo con D. H. Titulo. segun y como lo pide el D. H.
 Supedim. lo que por D. H. en auto asucontinuar
 pueno le mande traer a esta villa en su Ayun
 tam. Titulo. Especialm. a sus Capitanes y
 Provisindio para la obra de las diez Medias. Titulo
 rodopostau. Acordo que en embargo de que se conser
 ala. las Circunstancias de D. H. Joseph Balbuena
 que esta D. H. ha de qualidad para el Empleo, por
 lo incombieniente que puede resultar por el ma
 luso de D. H. Joseph de la Cruz en las dilig. que se
 puenen en el D. H. de Supedim. para lo qual y que
 aigapersonas que en nombre de esta villa se quier
 practica conquirir en el D. H. y practica en D. H.
 dilig. y ritaciones que correspondan de nombram. por
 Comisarios a los Señores D. Joseph Melg. y D. Alonso
 Carrero y proreitor en las Dilig. de Ayuntamiento
 para que en obediencia lo que corresponde con forme

